

CONSULTAS ABSUELTAS POR EL AREA USUARIA

Área Usuaria:		DIG		
Requerimiento:		ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA UNA ESTACION METEOROLOGICA AUTOMÁTICA PARA LA DIG - COMPRA No45		
Nombre o Razón Social	Nro. Formulación	Consulta	Análisis del área usuaria respecto de la consulta	Precisión de aquello que se incorporará en las especificaciones técnicas o términos de referencia, de corresponder
SOLAMBING G & L L E I R L	1	<p>Se solicita amablemente reconsiderar:</p> <p>Entradas analógicas: 16 unipolares u 8 diferenciales (configurados individualmente).</p> <p>Dos entradas analógicas que pueden medir de 4 a 20 mA o de 0 a 20 mA de forma propia.</p> <p>Cuatro entradas analógicas que pueden proporcionar funciones de E/S digital/pulso hoy en día con las innovaciones tecnológicas la mayoría de los sensores de mayor precisión son de salidas digitales como son el SDI-12 por ello <u>ya no es elemental solicitar tantas entradas.</u></p> <p><u>Con estas EETT solo se está limitando la participación de postores.</u></p>	<p>La cantidad de entradas analógicas requerido corresponde al uso de más sensores meteorológicos u otros para futuros proyectos o líneas de investigación siendo de gran interés por el INAIGEM.</p>	<p>No corresponde, la necesidad imprescindible es contar con puertos para nuevos sensores, con fines de investigación.</p>
LLACCCHO S.A.C.	2	<p>5. BATERIA DE PLOMO/ACIDO RECARGABLE DE PLACA TUBULAR 12 V 60 Ah</p> <p>Consulta/Observación: En aras de una pluralidad de postores y de acuerdo con la estandarización de tecnologías del mercado, solicitamos al comité la apertura de rangos en los parámetros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tipo de batería: SLA (Ácido de plomo sellado) /VLRA (plomo ácido regulada por válvula) ● Corriente nominal: 55-60 Ah 	<p>Se acoge la consulta.</p>	<p><u>Se realizará la actualización en el EETT:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tipo de batería: SLA (Ácido de plomo sellado) /VLRA (plomo ácido regulada por válvula) ● Corriente nominal: 55-60 Ah

LLACCCHO S.A.C.	3	<p>PANEL SOLAR</p> <p>Consulta/Observación: En aras de una pluralidad de postores y de acuerdo con la estandarización de tecnologías del mercado, solicitamos al comité la apertura de rangos en los parámetros de corriente y voltaje de pico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Corriente pico: de 2.1 a 2.81 A ● Voltaje pico: de 17.8 a 18.3 V 	Se acoge la consulta.	<p><u>Se realizará la actualización en el EETT:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Corriente pico: de 2.1 a 2.81 A ● Voltaje pico: de 17.8 a 18.3 V
LLACCCHO S.A.C.	4	<p>REGULADOR DE VOLTAJE</p> <p>Consulta/Observación: En aras de una pluralidad de postores y de acuerdo con la estandarización de tecnologías del mercado, solicitamos al comité la apertura de rangos en los parámetros.</p>	El regulador de voltaje debe trabajar para entrada de voltaje hasta 20 (panel solar) V y 4 A, y salida 12VDC nominal.	No corresponde, debido a que el regulador del voltaje debe responder a las condiciones ambientales de instalación.
LLACCCHO S.A.C.	5	<p>ARMARIO DE OTRO MATERIAL</p> <p>Consulta/Observación: En aras de una pluralidad de postores y de acuerdo con la estandarización de tecnologías del mercado, solicitamos al comité la apertura de rangos en los parámetros.</p>	<p>El armario o gabinete de protección debe tener la norma NEMA4X y/o IP66.</p> <p>Las dimensiones del armario o gabinete de protección estará en función de la solución propuesta por el proveedor.</p>	No corresponde, debido a que el armario debe tener condiciones para soportar zonas agrestes.